



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.809.5

MAT: APRUEBA CONTRATO EVA
CABEZAS FUENTES, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES, ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 31 de fecha 11.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Eva Paola Cabezas Fuentes, celebrado con fecha 04.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Eva Paola Cabezas Fuentes
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	30 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓